

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**PARLA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto 7385, de 5 de diciembre de 2024, del concejal-delegado del Área de Recursos Humanos, Economía, Hacienda, Participación Ciudadana y Atención a la Ciudadanía, se han aprobado para la cobertura como personal laboral por el sistema de concurso-oposición de dos plazas de educador/a de personas con discapacidad del Ayuntamiento de Parla correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2024.

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura de dos plazas de personal laboral pertenecientes al grupo profesional C1 del sistema de clasificación del personal laboral vigente del Ayuntamiento de Parla, categoría educador/a de personas con discapacidad incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2024 de esta administración para cubrir por el turno libre por el procedimiento de concurso-oposición:

La plaza convocada pertenece al grupo profesional C1 de los establecidos en el sistema de clasificación profesional, categoría educador/a de personas con discapacidad de la plantilla del Ayuntamiento de Parla.

- Grupo Clasificación Profesional: C1.
- Denominación: Educador/a de personas con discapacidad.
- N.º Vacantes: 2.
- Tipo de personal: Laboral.
- OEP 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 111, de 10 de mayo).
- Puestos n.º: 01570 y 90297.
- Retribuciones brutas anuales (2024): 33.844,58 euros (14 pagas).

Corresponde al puesto de educador/a de personas con discapacidad organizar, desarrollar y evaluar intervenciones de promoción e intervención socioeducativa dirigidas a personas con discapacidad, en colaboración con el equipo interdisciplinar, utilizando o generando, en su caso, los recursos para alcanzar el mayor grado de autonomía personal e inclusión a través de acciones de acompañamiento, tanto en el ámbito educativo como social, procesos de ocio y tiempo libre, entrenamiento en estrategias cognitivas y en el uso de las nuevas tecnologías y la intervención en y con sus familias, así como las previstas en la Relación de Puestos de Trabajo vigente de esta Administración.

Las personas seleccionadas quedarán sujetas al régimen de incompatibilidades vigente.

Las bases específicas íntegras, junto con los anexos y modelos de solicitud normalizadas, se encuentran íntegramente publicadas en la página web del Ayuntamiento de Parla:

https://sede.ayuntamientoparla.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_EMPLEO

En Parla, a 5 de diciembre de 2024.—El concejal-delegado del Área Recursos Humanos, Economía, Hacienda, Participación Ciudadana y Atención a la Ciudadanía, Andrés Correa Barbado.

(01/20.267/24)

